

DECRETO 423/05

CORRESPONDE EXPTE. 4112-11.945/04

TIGRE, 23 de febrero de 2005.-

VISTO:

Las Ordenanzas N° 2.564/03, modificada por la 2.575/04, 2606/04, Ordenanza General N° 165/73 y el Decreto N° 552/04, respecto a la "OBRA VIAL EN RUTA 27", y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1472/04 se procedió a la apertura del Registro de Oposición a la "OBRA VIAL EN RUTA 27", conforme las facultades otorgadas por el artículo 10, 2° párrafo, de la Ordenanza General N° 165/73.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo lo actuado a fs. 101/109 por la Dirección de Catastro, por la Dirección General de Recursos Tributarios y por la Secretaría de Economía y Hacienda, siendo procedente la aprobación de lo actuado que perfecciona la declaración de utilidad pública y pago obligatorio de la obra objeto del presente.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébase lo actuado por la Secretaría de Economía y Hacienda con relación al Registro de Oposición abierto por Decreto 1472/04, respecto de la obra vial en ruta 27, Ordenanzas N° 2.564/03, modificada por la 2.575/04, 2606/04, Ordenanza General N° 165/73 y el Decreto N° 552/04, fijándose el porcentaje de oposición en el uno coma uno por ciento (1,1%), calculo efectuado por la Dirección de Catastro a fs. 101 del expediente 4112-11.845/04, cuya copia se incorpora como anexo del presente, quedando en consecuencia perfeccionada la declaración de utilidad pública y de pago obligatorio de la misma, por no haberse alcanzado el porcentaje del treinta por ciento (30%) establecido por el artículo 25 de la Ordenanza General 165/73.-

ARTICULO 2°: En virtud de lo expuesto en el artículo anterior, prosíganse las actuaciones correspondientes a la ejecución de la obra objeto de la Ordenanza N° 2.564/03, modificada por la 2.575/04 y la 2606/04, y el Decreto N° 552/04.

ARTICULO 3°: Encomiéndase a la Secretaría de Economía y Hacienda la guarda y conservación del registro de oposición dispuesto por el Decreto 1472/04.-

ARTICULO 4°: Refrenden el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales.

ARTICULO 5°: Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por las Secretarías de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Servicios Municipales.

D1299-1
B406

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 423/05



CORRESPONDE EXPTE N°-4112-11945-04

Tigre, 29 diciembre del 2004.

DIRECCION DE CATASTRO

De acuerdo al listado adjunto de parcelas afectadas a la Obra Vial Ruta N° 27 la cual suma una superficie total de 1985 ha 19 a 44 ca y el listado de oposiciones según el presente resumen.

Oposiciones:

- 1) CHAPERO, Maria Selva
 - a) U.F 143 (Barrio Santa Maria) superficie s/A.B.L 1250,40 M2 -
 - b) LOTES 85 – 229 y 90 del (Emprendimiento San Isidro Labrador en ejecución) superficies respectivas según boleto de c.v. 828 m2 861 m2 y 716 m2.
- 2) Sra . LUCILA PLAGHOS
 - a) U.F 45 (Barrio Santa Maria) superficie s/A.B.L. 1468, 98 m2.
- 3) Sr. FRANCISCO ZAVALIA
 - a) CIRC IV – SECC N – PARCELA RURALES 212 a – 212 b – 213 214 – con las siguientes superficies 14.999 m2 – 76.523 m2 – 109.094 m2 – 13.743 m2 respectivamente.

En consecuencia el porcentaje de oposición surge del cociente entre la superficie de oposiciones y la superficie total afectada.

$$\frac{21 \text{ ha } 94 \text{ a } 83 \text{ ca}}{1985 \text{ ha } 19 \text{ a } 44 \text{ ca}} : 0,0110 \times 100$$

Por lo tanto el porcentaje total de oposición es 1,1%.

Con lo expuesto vuelva a la Dirección de
Gral de Recursos Tributarios para la prosecución del trámite.




ALEJANDRO GANDOLA
AGRIMENSOR
MATRICULA 1456
DIRECTOR DE CATASTRO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.